

de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 11.13.00.16.11.78101.32B.0 y al amparo del Decreto 11/1999 de 26 de enero.

Programa: Subvención Fomento a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinido.

Expediente: RJ-65/01.
Beneficiario: Pradopiel, S.L.
Municipio: Prado del Rey (Cádiz).
Euros: 10.927,51.

Cádiz, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para la Creación de Empresas.

Expediente: SC.0022.CA/02.
Beneficiario: Olverauto&Alineados, S.L.L.
Municipio: Olvera.
Subvención: 12.300,00 €.

Cádiz, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Creación de Empresas.

Núm. expediente: SC.08.JA/02.
Entidad beneficiaria: Jugo Ibérica, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 28.692,00 euros.

Núm. expediente: SC.012.JA/02.
Entidad beneficiaria: Muebles Aurgi, S.L.L.
Municipio: Arjona (Jaén).
Importe subvención: 16.593,00 euros.

Núm. expediente: SC.026.JA/02.
Entidad beneficiaria: Dental Egea, S.L.L.
Municipio: Segura de la Sierra (Jaén).
Importe subvención: 12.828,00 euros.

Núm. expediente: SC.027.JA/02.
Entidad beneficiaria: Berzosa y Fernández, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 18.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.029.JA/02.
Entidad beneficiaria: Bazar Rodri, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 12.500,00 euros.

Núm. expediente: SC.030.JA/02.
Entidad beneficiaria: Agencia de Seguros e Inversiones Gómez Rodríguez, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 16.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.042.JA/02.
Entidad beneficiaria: Azulejos y Pavimentos Jacinto, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 35.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.045.JA/02.
Entidad beneficiaria: Clitecsa Andalucía, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 10.250,00 euros.

Núm. expediente: SC.048.JA/02.
Entidad beneficiaria: Cinde Consulting, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 20.750,00 euros.

Núm. expediente: SC.054.JA/02.
Entidad beneficiaria: Construcciones Valero, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 19.500,00 euros.

Núm. expediente: SC.057.JA/02.
Entidad beneficiaria: Gestión Integral Cano, Cobo, Becerra, Asociados, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 22.050,00 euros.

Núm. expediente: SC.063.JA/02.
Entidad beneficiaria: J&Improelec Mengíbar, S.L.L.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 6.300,00 euros.

Núm. expediente: SC.0072.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carpintería Metálica Mengíbar, S. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 13.500,00 euros.

- Núm. expediente: SC.0074.JA/02.
Entidad beneficiaria: Asesoría Zurbarán, S.L.L.
Municipio: Ubeda (Jaén).
Importe subvención: 10.400,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0078.JA/02.
Entidad beneficiaria: Construcciones Pareja, Martínez y Cano, S. Coop. And.
Municipio: Frailes (Jaén).
Importe subvención: 20.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0083.JA/02.
Entidad beneficiaria: Chikivirita, S. Coop. And.
Municipio: La Carolina (Jaén).
Importe subvención: 8.750,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0084.JA/02.
Entidad beneficiaria: Pescadería Mi Hermana, S.L.L.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 7.200,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0087.JA/02.
Entidad beneficiaria: Exfuseg, S.L.L.
Municipio: Linares (Jaén).
Importe subvención: 16.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0088.JA/02.
Entidad beneficiaria: Ciber K. Cine Come, S.L.L.
Municipio: La Carolina (Jaén).
Importe subvención: 29.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0089.JA/02.
Entidad beneficiaria: Nuevos Desarrollo Publicitarios, S. Coop. And.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 24.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0102.JA/02.
Entidad beneficiaria: Construcciones Mitosze, S. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0108.JA/02.
Entidad beneficiaria: Comercial Eléctrica Jaén, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 16.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0109.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carpintería López y Cruz, S.L.L.
Municipio: Mancha Real (Jaén).
Importe subvención: 15.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0111.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carnicería Emilio Martín, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 32.800,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0112.JA/02.
Entidad beneficiaria: Servicio Asistencia Técnica Jaén, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 52.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0124.JA/02.
Entidad beneficiaria: Moral Parras, S. Coop. And.
Municipio: Torredelcampo (Jaén).
Importe subvención: 37.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0134.JA/02.
Entidad beneficiaria: Mitea, S. Coop. And.
Municipio: Arjona (Jaén).
Importe subvención: 9.050,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0139.JA/02.
Entidad beneficiaria: Hiperiluminación Zafra, S.L.L.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 51.250,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0142.JA/02.
Entidad beneficiaria: Galicia y Caballero, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 36.900,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0144.JA/02.
Entidad beneficiaria: Manuel García Estrella, S.L.L.
Municipio: La Guardia (Jaén).
Importe subvención: 9.350,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0147.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carpintería en General Decomar, S.L.L.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 12.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0148.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carnicería Zamora Cañizares, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 22.850,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0149.JA/02.
Entidad beneficiaria: Centro Médico Autoxauen, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 26.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0154.JA/02.
Entidad beneficiaria: Multiservicios Todo Hogar Pepe, S.L.L.
Municipio: Ubeda (Jaén).
Importe subvención: 12.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0155.JA/02.
Entidad beneficiaria: Cafetería Churrería Gomur, S.L.L.
Municipio: Ubeda (Jaén).
Importe subvención: 14.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0156.JA/02.
Entidad beneficiaria: El Danubio de Las Infantas, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 40.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0160.JA/02.
Entidad beneficiaria: Aldigas, S.L.L.
Municipio: Baeza (Jaén).
Importe subvención: 31.050,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0163.JA/02.
Entidad beneficiaria: Cociland Mengíbar, S.L.L.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 46.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0166.JA/02.
Entidad beneficiaria: Electro Baeza, S.L.L.
Municipio: Baeza (Jaén).
Importe subvención: 11.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0167.JA/02.
Entidad beneficiaria: Abensac, S. Coop. And.
Municipio: Alcalá la Real (Jaén).
Importe subvención: 8.500,00 euros.

Núm. expediente: SC.0174.JA/02.
Entidad beneficiaria: Limpieza Jo y SA, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 30.500,00 euros.

Núm. expediente: SC.0191.JA/02.
Entidad beneficiaria: Servicio Rápido Automóvil M.J. Navas, S.L.L.
Municipio: Castillo de Locubín (Jaén).
Importe subvención: 52.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.0197.JA/02.
Entidad beneficiaria: Fabricaciones Vamel, S.L.L.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 36.900,00 euros.

Núm. expediente: SC.0203.JA/02.
Entidad beneficiaria: L'Atelier, Moda y Alta Costura, S.L.L.
Municipio: Guarromán (Jaén).
Importe subvención: 8.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.0204.JA/02.
Entidad beneficiaria: Talleres Guarromán, S.L.L.
Municipio: Guarromán (Jaén).
Importe subvención: 21.000,00 euros.

Programa: Proyectos Locales de Economía Social

Núm. expediente: PL.004.JA/03.
Entidad beneficiaria: Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.
Municipio: Torredelcampo (Jaén).
Importe subvención: 99.599,00 euros.

Programa: Desarrollo de Empresas.

Núm. expediente: SC.0047.JA/02.
Entidad beneficiaria: Asesoría Mengíbar, S. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 6.800,00 euros.

Núm. expediente: SC.0075.JA/02.
Entidad beneficiaria: Oleocampo, S. Coop. And. (2.º grado).
Municipio: Torredelcampo (Jaén).
Importe subvención: 6.800,00 euros.

Núm. expediente: SC.0085.JA/02.
Entidad beneficiaria: Comyser, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 17.013,00 euros.

Núm. expediente: SC.0103.JA/02.
Entidad beneficiaria: Autopinturas Sport, S.L.L.
Municipio: Ubeda (Jaén).
Importe subvención: 16.180,00 euros.

Núm. expediente: SC.0106.JA/02.
Entidad beneficiaria: Etiquetas Tejidas, S. Coop. And.
Municipio: La Carolina (Jaén).
Importe subvención: 8.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.0122.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carpintería Manuel Collado, S.L.L.
Municipio: Torredonjimeno (Jaén).
Importe subvención: 8.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 28 de mayo de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del laboratorio Codexsa, Ingeniería y Control, SL, localizado en Huelva, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por don Enrique Lobo García de Vinuesa, en representación de la empresa Codexsa, Ingeniería y Control, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Huelva.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L062-38HU.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991 y de 15 de julio de 1997, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa Codexsa, Ingeniería y Control, S.L., localizado en Huelva, C/ Fuente Heridos, núm. 13, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en la siguiente área técnica:

- Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo (SE).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 11 de junio de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes